



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna AUD.INT.UTO.INF. N° 003/2026, correspondiente a la Auditoría Operacional sobre la Utilización y Destino de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH gestión 2025, de la Universidad Técnica de Oruro, ejecutado en cumplimiento al POA - 2025.

Objetivo

Evaluar la gestión y utilización de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en la Universidad Técnica de Oruro, con el fin de determinar si se están utilizando de manera eficiente y efectiva para alcanzar los objetivos establecidos.

En el marco de las Normas Básicas de Auditoría Operacional y lo requerido por el Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005, el objetivo de la presente Auditoría será emitir un pronunciamiento respecto a:

- a) Registro presupuestario y contable de los recursos del (IDH), transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a la Universidad Técnica de Oruro, durante la gestión 2025.*
- b) Eficacia en la Utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, en el marco de lo establecido en la Ley de Hidrocarburos N° 3056 y de acuerdo a las competencias definidas en el Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005, en los proyectos y servicios incorporados en el programa de Inversiones IDH, correspondiente a la gestión 2025.*

Objeto

El objeto de la presente auditoría comprenderá la información y documentación relacionada con el cumplimiento del POA y POA reformulado, sobre la utilización y destino de los recursos del IDH, tales como:

- Programa de Operaciones Anual (POA)*
- Programa de Inversiones con Recursos del IDH - 2025*
- Informes de gestión de las diferentes unidades de la UTO., Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, Dirección de Investigación Científica y Tecnológica, Dirección Administrativa Financiera (Contrataciones, Presupuestos), Dirección de Vinculación, Dirección de Evaluación y Acreditación, Dirección de Unidades Académicas Desconcentradas.*
- Otra documentación relacionada con los objetivos de nuestro examen.*



Alcance

Nuestro examen se efectuará de acuerdo a lo establecido en la sección 231 a 235 de las Normas de Auditoría Operacional, aprobado con Resolución N° CGE/093/2022, de 9 de noviembre de 2022 y comprenderá, el análisis de la información y la evaluación de las operaciones ejecutadas en los proyectos y actividades que fueron programados y financiados con los recursos provenientes del IDH, en la gestión 2025,

Comprende el análisis de la información y evaluación de la operación ejecutadas en los proyectos y actividades que fueron programada y financiada con recursos provenientes del IDH gestión 2025, por consiguiente incluye la planificación y ejecución del trabajo para obtener evidencia documental competente y suficiente, que sustente los resultados de la auditoría, provenientes de:

- *La propia entidad en cuanto se refiere a comprobantes de contabilidad, carpetas de los proyectos (procesos de contratación), programa operativo anual, Resoluciones Rectorales y otra documentación relacionada.*
- *Fuentes externas, información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de las transferencia realizadas a la Universidad Técnica de Oruro, por coparticipación de los recursos del Impuesto Directo los Hidrocarburos gestión 2025.*

RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la auditoría practicada, se determinó que a efectos de medir los resultados alcanzados por la UTO., en términos de eficacia de las operaciones financiadas con recursos del IDH durante la gestión 2025.

Oruro, 24 de febrero de 2026